	ACTA DE LA REUNIÓN DE 18 DE MARZO DE 2010 DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA		Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia
	BORRADOR	Acta_CCED_03/2010	

En el Salón de Grados de la Facultad de Derecho (Cáceres), siendo las 10:30 horas del día 18 de marzo de 2010, bajo la presidencia la Sr. Rector de la Universidad de Extremadura y con la asistencia de las personas relacionadas al final del documento, se reúne la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 26 de febrero de 2009.
2. Informe del Presidente.
 - a) Informe sobre el seguimiento del programa Docencia-UEx. 1ª edición.
 - b) Informe de la Comisión de Evaluación Docente Obligatoria.
3. Discusión y aprobación, si procede, del Informe sobre la "Encuesta de Satisfacción Docente del Estudiante" correspondiente al curso 2008/09.
4. Discusión y aprobación, si procede, del proceso a seguir para la convocatoria de la "Evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente" correspondiente a este año.
5. Discusión y aprobación, si procede, de las propuestas recibidas para la revisión del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.
6. Ruegos y Preguntas

Punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 26 de febrero de 2009.

Se aprueba por unanimidad, incluyéndose a D. Francisco Pulido, Director de la Escuela de Ingenierías Agrícolas, como asistente a dicha reunión.


Punto 2: Informe del Presidente.

El ilustrísimo Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Calidad y Formación Continua, Dña. María José Martín, quien comienza informando de la creación de un aula virtual dentro del campus virtual de la UEx para ir recogiendo en ella toda la información relativa a esta Comisión y facilitar el intercambio de opiniones entre sus miembros.

A continuación presenta el informe que, a petición de la propia ANECA, se le envió sobre la primera edición del Programa Docencia-UEx, donde se recogían los principales puntos fuertes y débiles detectados en las convocatorias para los complementos retributivos, para la excelencia docente y para la evaluación del profesorado novel. En este último nivel de evaluación es dónde más dificultades se han encontrado y no se ha podido terminar por completo puesto que hay que esperar a que el profesorado evaluado termine los cursos formación que obligatoriamente deben recibir.

La Sra. Vicerrectora también comenta el informe elaborado por la Comisión de Evaluación Docente Obligatoria que se ha constituido en su primera convocatoria en el presente curso académico. Los puntos fuertes y débiles del programa que su labor ha detectado han servido para elaborar la propuesta que se lleva en el punto 5 del presente orden del día.

Finalmente, también informa que se ha creado una comisión para la revisión de la Encuesta de Evaluación Docente del Estudiante. Se trata de una comisión multidisciplinar

	ACTA DE LA REUNIÓN DE 18 DE MARZO DE 2010 DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA		Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia
	BORRADOR	Acta_CCED_03/2010	

constituida por los dos miembros de la sección de estadísticas de la UTEC, por un especialista en sociología, otro en psicopedagogía, dos en estadística, dos en el ámbito de la empresa y la investigación de mercados y por el Director de la UTEC. Esta comisión se encargará de presentar modificaciones al proceso de encuestación y un nuevo modelo de cuestionario. Tales modificaciones deberán ser presentadas antes de junio, para ser aprobadas en esta comisión coordinadora y utilizarse ya en la encuesta del próximo curso académico.

Punto 3: Discusión y aprobación, si procede, del Informe sobre la “Encuesta de Satisfacción Docente del Estudiante” correspondiente al curso 2008/09.

La Sra. Vicerrectora indica que el informe tiene la misma estructura que el del año pasado, aunque matiza que el cuestionario utilizado fue diferente.

Se abre un turno de intervenciones:

La Sra. Decana de CC. Económicas y Empresariales, Dña Carmen Muñoz, pide que la comisión que está revisando la encuesta de los estudiantes tenga en cuenta varios aspectos. En primer lugar, las particularidades de cada centro, pues no es lo mismo dar clases a 100 alumnos que a 20. En los grupos pequeños el nivel de satisfacción dice que es mayor. En segundo lugar, indica que debe tenerse en cuenta que no siempre la forma de impartir las clases es igual, no pudiéndose utilizar en todos los casos la misma metodología docente y los mismos recursos, como el power point.

El Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Agrarias, D. Francisco Pulido, dice estar de acuerdo con la Decana de Económicas y añade otro tercer aspecto a tener en cuenta, aunque sabe que es difícil: el carácter de la asignatura (troncal, optativa o de libre elección).

El profesor Juan José Lozano sugiere que también se mejore el control de la normativa del proceso, pues hay casos que se pasan los cuestionarios con el profesor delante y en otros no; en algunos casos es otro profesor el que pasa los cuestionarios y otras veces un alumno.

El Decano de Ciencias, D. Manuel Adolfo González Lena, llama la atención sobre el problema que surge con las preguntas que se refieren a créditos teóricos y créditos prácticos. Los alumnos no contestan bien, pues no saben a qué asignaturas se refieren.

El Rector indica que es un proceso complejo que se va a ir perfilando con el tiempo y cree muy difícil hilar todos los aspectos que se han indicado.


La Sra. Decana de Económicas insiste en analizar las dificultades de cada centro. No pide un cuestionario diferente para cada centro, pero sí que se tenga en cuenta este aspecto.

Sin más intervenciones, se le da, por unanimidad, el visto bueno al informe presentado.

Punto 4: Discusión y aprobación, si procede, del proceso a seguir para la convocatoria de la “Evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente” correspondiente a este año.

La Sra. Vicerrectora indica que este nivel de evaluación no está ligado al de los complementos retributivos y que no hay normativa desarrollada sobre cómo proceder anualmente. Desea abrir cuanto antes el procedimiento para que los profesores que voluntariamente lo deseen puedan solicitar la evaluación (salvo los 8 premiados del curso pasado). El objetivo es que en junio o julio esté terminado el proceso y se puedan nombrar a, como máximo, 8 profesores con la distinción de excelencia docente.

Sin ninguna intervención, se acepta la propuesta de la vicerrectora por unanimidad.

	ACTA DE LA REUNIÓN DE 18 DE MARZO DE 2010 DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA		Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia
	BORRADOR	Acta_CCED_03/2010	

Punto 5: Discusión y aprobación, si procede, de las propuestas recibidas para la revisión del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

La Sra. Vicerrectora presenta la propuesta, indicando los 8 temas a tratar y sugiriendo que se traten uno a uno.

La Sra. Decana de Económicas pregunta si es una revisión del modelo inicial y si es ya definitivo o habrá que revisarlo cada año.

La Sra. Vicerrectora responde que lo que se presenta ya es una segunda revisión del modelo inicial. El programa ha estado funcionando estos dos años pasados, pero a partir de este ya tendrá implicaciones en cuanto a la evaluación obligatoria. Indica que hay que ajustarse a lo establecido por la Junta de Extremadura y que esta revisión ya debe dar lugar a un programa definitivo que no sufra grandes cambios, solo la modificación de algún aspecto menor y puntual.

Tema 1.1. Los plazos para llevar a cabo las evaluaciones.

El Decano de Ciencias pregunta si debe ir coordinado con la Encuesta de satisfacción del estudiante.

La Sra. Vicerrectora responde que las personas que soliciten ser evaluados, o les corresponda ser evaluados, lo serán para un período de tiempo de 5 años que considera como último año el curso académico anterior, por lo que no se necesita la encuesta del curso actual.

El Sr. Decano de Derecho, D. Jaime Rossell, pide que se tenga en cuenta que las clases tuteladas de los profesores noveles puedan ser tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo.

Sin más intervenciones se aprueba por unanimidad.

Tema 1.2. El personal a evaluar en los niveles de obligatoria y noveles.

La Sra. Vicerrectora comenta que se pretende que la encuesta de satisfacción docente del estudiante sea cada dos años. También indica que las modificaciones que se proponen tienen por objeto, en primer lugar, que los profesores del SES que lo deseen puedan ser evaluados y, en segundo lugar, evitar que se profesores interinos que se han incorporado recientemente a la UEx pero que tienen larga trayectoria docente en otras universidades sean considerados profesores noveles.

Sin ninguna intervención, se aprueba por unanimidad.


Tema 1.3. El nombramiento y la renovación de las comisiones de evaluación.

La Decana de Económicas pregunta si seguirá siendo obligatorio la presencia en la comisión de los cargos académicos, a lo que la Vicerrectora indica que sí, pues son miembros natos.

Sin más intervenciones, se aprueba por unanimidad.

Tema 1.4. La formación de los evaluadores.

Sin intervenciones, se aprueba por unanimidad.

	ACTA DE LA REUNIÓN DE 18 DE MARZO DE 2010 DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA		Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia
	BORRADOR	Acta_CCED_03/2010	

Tema 1.5. La mejora de las herramientas de evaluación de los evaluadores.

El Decano de Ciencias indica que la experiencia en su centro con la aplicación informática es mala, pues la introducción de datos del centro es deficiente y compleja.

La Vicerrectora agradece que los responsables de los Centros comuniquen los errores al Vicerrectorado y a la UTEC. Es necesario que se les ponga de manifiesto los errores o debilidades porque el objetivo de la aplicación informática es facilitar el trabajo a los centros no hacérselo más complejo. Hace constar que mandará un correo solicitando tales comentarios.

Sin más intervenciones, se aprueba por unanimidad.

Tema 1.6. El diseño de modelos de actas e informes.

Sin intervenciones, se aprueba por unanimidad.

Tema 2. La revisión del baremo para su mejora y mayor estabilidad en el tiempo.

Se pasa a tratar la revisión del baremo del programa. La Vicerrectora explica la propuesta de modificación y se pasa a debatir y votar por cada uno de los apartados del baremo.

Sobre el encargo docente.

El Decano de Derecho indica que considera que puede discriminar negativamente a aquellas áreas de conocimiento que no pueden llegar a la carga docente exigida porque no lo permiten las asignaturas que tienen asignadas. Indica que aunque los profesores de estas áreas quisieran, no pueden dar más docencia.

La vicerrectora considera que no se penaliza al que no llega, sino que sólo beneficia al que sí llega. El que no llega a esa carga docente, indica, tiene tiempo para realizar otras cosas y obtener méritos por otro lado.

El Director de Filosofía y Letras, D. Luis Merino, dice que le parece bien, pero cree que sí penaliza al que no llega.


El Director de la Politécnica, Mariano del Río, también considera que es adecuada la propuesta, pero considera necesario mejorar su redacción y le parece bastante complejo al considerar varios criterios. En este sentido considera que está "bastante caro" la consecución de los puntos. Plantea el dilema de por qué primar asignatura según el ciclo o curso en el que se imparten.

La Vicerrectora indica que hay muchas casuísticas y hay que agrupar y simplificar.

Teresa González-Palenzuela está de acuerdo en que no se penaliza a nadie, pero no ve la diferencia entre primer ciclo y segundo ciclo y, también, está de acuerdo que la redacción que se plantea es un poco liosa.

El Director de la Escuela de Agrarias llama la atención sobre qué pasará si un profesor tiene reducción de carga docente, por ejemplo por cargo académico. En este caso considera que la propuesta sí penaliza.

Julia Gil considera que no le parece bien distinguir entre asignaturas de primer y segundo nivel. Tampoco entre prácticas y teóricas. Por otro lado, indica que en el POD no aparecen las tutorías ECTS de los profesores, que son presenciales y llevan mucho tiempo.

	ACTA DE LA REUNIÓN DE 18 DE MARZO DE 2010 DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA		Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia
	BORRADOR	Acta_CCED_03/2010	

El Decano de Ciencias dice que le gusta que se incorpore el encargo docente, pues no se quita nada a nadie y plantea que se redacte incluyendo porcentajes de carga docente, no créditos en valores absolutos: "entre el 100% y el 75% de la carga docente".

El Director de Filosofía y Letras se une a la solución planteada por el Decano de Ciencias.

A Juan José Lozano también le parece bien que se tenga en cuenta el encargo docente pues es un programa de evaluación de la "actividad docente" y no de la "inactividad docente". Además, considera que en los nuevos grados ya no se habla de asignaturas teóricas y prácticas, por lo que suprimiría dicha alusión.

Inocente Cambero solicita que se tenga en cuenta en la labor docente las tutorías ECTS.

El Rector abre un nuevo turno de intervenciones para proponer propuestas de modificación.

Teresa González-Palenzuela pide:

- 1.- Suprimir la diferencia entre créditos teóricos y prácticos en el apartado a).
- 2.- Suprimir el punto c).
- 3.- Incluir un apartado nuevo que otorgue 1 punto si los grupos impartidos son de más de 50 alumnos.

El Director de la Escuela de Agrarias pide que se modifique la referencia a 24 y 18 créditos por la referencia a 100% y 75% de su carga docente.

El Decano de Deportes, D. Sergio Ibáñez, indica que una buena opción para simplificar es establecer 4 criterios y exigir que se cumplan al menos 2 para obtener la puntuación.

Rosa Rojo solicita un cambio similar al propuesto por Teresa González-Palenzuela, pero siendo necesario aclarar la definición de asignatura práctica.

El Decano de Filosofía y Letras considera adecuado premiar la variedad de asignaturas y a los que tienen muchos estudiantes, por lo que hay que simplificar a estos dos criterios. De forma que:

- 1.- Si todas las asignaturas son diferentes: 1 punto.
- 2.- Si se tienen más de 40 alumnos por grupo: 1 punto.

El Director de la Escuela Politécnica está de acuerdo con la propuesta de su predecesor.

Juan José Lozano cree que hay que mantener el fondo pero mejorar la redacción. Por eso suprimiría las referencias al tipo de crédito impartido y al curso.


Se pasa a votar.

Respecto al apartado a) se vota la propuesta del Decano de Ciencias y se aprueba por unanimidad.

Respecto al apartado b) se vota y se aprueba por unanimidad eliminar la referencia entre clases teóricas y prácticas.

Se vota y se aprueba por unanimidad quitar las referencias al curso o nivel de las asignaturas.

Se vota y se aprueba por mayoría el sistema 1 punto+1 punto propuesto pro el Decano de Filosofía y Letras.

	ACTA DE LA REUNIÓN DE 18 DE MARZO DE 2010 DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA		Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia
	BORRADOR	Acta_CCED_03/2010	

Se vota y se **aprueba por unanimidad** que el límite de alumnos sea de 40.

De tal forma la modificación aprobada es:

- *Hasta tres puntos por la **cantidad de créditos impartidos** en primero, segundo y tercer ciclo, de la siguiente manera:*

Entre 3 y 1 punto si se imparte un número de créditos comprendido entre el 100% y el 75% de a la capacidad docente (se considerará la media de créditos en el periodo evaluado). Los puntos se distribuirán proporcionalmente según los créditos medios impartidos y reflejados en el POD durante el periodo docente evaluado.

- *Un punto si todas las asignaturas impartidas son (se entienden por asignaturas distintas aquellas que tienen distinto nombre y contenidos distintos en más de un 25%). De esta forma se premia la **variedad de contenidos** que el profesor se debe preparar.*
- *Un punto si, al menos, el 75% de los créditos se imparten en grupos con más de 40 alumnos matriculados. De esta forma tiene en cuenta el **número de alumnos** a los que el profesor tiene que atender.*

Se pasa a tratar las modificaciones del **apartado A: Actuación docente**.

El Decano de Filosofía y Letras llama la atención sobre el aumento del peso de la encuesta a los estudiantes.

Al Director de la Politécnica el parece bien en general, aunque le llama la atención que se hayan mezclado los aspectos relativos a la “coordinación de la docencia” y al “procedimiento de revisión” con los otros aspectos que se incluyen y que tienen que ver con el programa docente.

La Decana de Económica interviene en el mismo sentido que sus dos predecesores en la palabra, resaltando la importancia dada al alumno. Por eso vuelva a insistir que los resultados de la encuesta deben ser un reflejo fiel y riguroso de la calidad docente. Le parece mucho peso 20 puntos de 55.


La vicerrectora indica que hay que analizar esos 20 puntos en el contexto de todo el programa, es decir, sobre los 100 puntos totales. Comenta también que en el diseño del Docencia se hablaba incluso de que esta encuesta tuviese aproximadamente un tercio del valor total. Además indica que el aumento de valor concedido a la encuesta procede de eliminar la subjetividad que generaban otros criterios utilizados hasta ahora.

También indica que una vez se ha generalizado el uso de programas unificados entre todos los profesores, las puntuaciones obtenidas a través de ellos serán más altas que en las dos primeras ediciones del programa.

Teresa González-Palenzuela pregunta cómo se mide la asistencia a clase de los estudiantes.

La Vicerrectora indica que no se mide como los otros indicadores del apartado a través de los OBINES, ni con un dato concreto, sino en base a lo que ponga de manifiesto el profesor en el autoinforme.

El Director de la Politécnica indica que no tiene sentido la distinción entre “elaboración del programa” y la “entrega y publicidad del programa”.

	ACTA DE LA REUNIÓN DE 18 DE MARZO DE 2010 DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA		Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia
	BORRADOR	Acta_CCED_03/2010	

La Vicerrectora indica que ahora sí es posible lo primero sin lo segundo, pues se puede elaborar el programa y no entregarlo en los plazos establecidos por el centro. Aunque sí es verdad que cuando funcione correctamente el sistema no debería pasar.

Sin más intervenciones, **se aprueba por unanimidad** la propuesta para este apartado.

Se pasa a debatir conjuntamente las modificaciones propuestas para los **apartados B y C.**

El decano de Ciencias pregunta cómo se controla que las estancias en otros centros no se valoran también en el reconocimiento de la investigación. Es confuso saber si es una estancia docente o investigadora. También indica que puntuar en estos apartados es en muchos casos muy difícil y que los profesores de distintos centros no están en las mismas condiciones para obtener méritos por impartición de jornadas y seminarios docentes. Los centros de formación del profesorado tienen más probabilidades.

La vicerrectora indica que son fundamentales estos apartados para la mejora de la docencia, por lo que todos deben obtener alguna puntuación en estos dos apartados. Además, la evaluación es cada 5 años, por lo que alguna puntuación en ese período sí es posible.

El Decano de Filosofía y Letras considera que hay que descompensación entre quienes imparten y quienes reciben: 0,4 puntos/crédito recibido le parece poco.

El representante de la Junta de PDI, D. Miguel Ángel Vives, matiza que asistir no significa que se atienda en el curso.

La Decana de Económicas llama la atención sobre la diferencia entre impartir un curso de formación docente en la UEx y fuera de ella, no entendiendo el porqué.

La Vicerrectora indica que la diferencia se debe a que es más difícil que te llamen de otra universidad.

El Decano de Filosofía y Letras propone subir de 0,4 puntos a 0,5 puntos/créditos.


La propuesta **se aprueba por mayoría**, con 3 abstenciones, indicándose que los cursos de formación recibidos se valorarán - Los cursos y seminarios docentes recibidos se valorarán con 0.05puntos/hora.

Se pasa a debatir las modificaciones de los **apartados D, E y F.**

Juan José Lozano expresa que el programa trata de valorar la actividad docente y él entiende que el apartado E no incluye actividades docentes y, por tanto, propone que si no se puede eliminar por haber sido establecido por la Junta de Extremadura, por lo menos se debería minimizar sus puntuaciones.

El Decano de Filosofía y Letras indica que en el apartado D deberían incluirse las tutorías organizadas por el Vicerrectorado de Planificación Académica y llevadas a cabo para la adaptación al EEES. Por otro lado, el apartado F debería incluir la participación en el Consejo Social, pues se trata de un órgano colegiado. En este sentido, propone que la participación en comisiones se quede en abierto, para poder incluir comisiones que se puedan crear en el futuro.

Teresa González-Palenzuela indica que considera poco valorado las estancias docentes en relación a otros méritos incluidos. Es un gran esfuerzo impartir docencia en otro idioma, por lo que propone subir la puntuación.

	ACTA DE LA REUNIÓN DE 18 DE MARZO DE 2010 DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA		Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia
	BORRADOR	Acta_CCED_03/2010	

Se pasa a votar las propuestas planteadas:

- a) Propuesta de subir la puntuación de las estancias docentes en el exterior a 2 puntos. Se **aprueba por mayoría**.
- b) Propuesta de dejar sólo en el apartado E las conferencias docentes y eliminar el resto. Con un voto a favor y otra abstención, se decide **no aprobarla, por mayoría**.
- c) Propuesta de incluir con una puntuación de 0,2 puntos/año la pertenencia al Consejo Social. Se **aprueba por mayoría**.
- d) Propuesta de subir la puntuación correspondiente a la pertenencia a otras comisiones hasta 1 punto. Se vota y se **aprueba por mayoría**, con 1 voto en contra y 3 abstenciones.

Tema 3. La elaboración de procedimiento de justificación y validación de los datos.

Sin ninguna intervención, se aprueba por unanimidad.

Tema 4. La redefinición de los niveles de clasificación a partir de la evaluación obligatoria.

El Decano de Filosofía y Letras pregunta a qué dos módulos se refiere la puntuación que hay que obtener.

La vicerrectora indica que se refiere a los dos últimos.

El Decano de Deportes considera que en 5 años hay tiempo suficiente para conseguir algún punto en los distintos apartados del baremo. Pero considera que hay desequilibrio en los puntos que se exigen en los distintos niveles (16/8/6 puntos), especialmente entre los que se exigen para pasar del nivel Bueno al nivel Destacado. Propone que la exigencia pase de 8 puntos a 10 puntos.

Se pasa a votar la propuesta. Con 4 abstenciones y 4 votos a favor, se decide **no aprobar** la propuesta.

Tema 5. La redefinición de los requisitos para obtener la mención de excelencia docente.

Sin intervenciones, se vota y se aprueba por unanimidad.


Tema 6. Nueva propuesta de número mínimo de puntos para alcanzar los diferentes tramos en la evaluación para los complementos autonómicos

Sin intervenciones, se vota y se aprueba por unanimidad.

Tema 7. La especificación de los requisitos para obtener valoración favorable en la evaluación de noveles.

Sin intervenciones, se vota y se aprueba por unanimidad.

Tema 8. La especificación de actuaciones por incumplimiento de acciones previstas en el Programa.

	ACTA DE LA REUNIÓN DE 18 DE MARZO DE 2010 DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA		Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia
	BORRADOR	Acta_CCED_03/2010	

El representante de la Junta de PDI considera que debería concretarse las consecuencias negativas a los cargos académicos.

Considerando que las sanciones no le corresponde decidir las a esta Comisión, se decide que se incluya en la redacción la expresión “incurrirán en la sanción que proceda”.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

El Decano de Ciencias solicita que para la próxima vez se envíe la documentación en un formato que permita escribir en él, para no tener que imprimir todo en papel. También pregunta si este tipo de reuniones se pueden celebrar mediante videoconferencia, con la finalidad de obtener una asistencia mayor.

El Rector indica que técnicamente sería un jaleo organizar dicha videoconferencia con participantes ubicados en muchos sitios. Llama la atención sobre el hándicap que supone el número de alumnos miembros de esta comisión y su poca participación.


Sin más intervenciones, se cierra la sesión a las 13:15 horas.

Fdo.- Antonio Chamorro Mera
Secretario de la Comisión

Visto Bº. Juan Francisco Duque Carrillo
Presidente de la Comisión.

Asistentes:

Bartolomé Encinas, José Antonio.	Facultad de Estudios Empresarial y Turismo
Cambero Rivero, Inocente.	Escuela de Ingenierías Industriales
Chamorro Mera, Antonio.	Director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad
Duque Carrillo, Juan Francisco.	Rector
Gil Llinás, Julia.	Centro Universitario de Mérida
González Lena, Manuel Adolfo.	Facultad de Ciencias
González-Palenzuela Gallego, Mª Teresa.	Facultad de Derecho
Ibáñez Godoy, Sergio.	Facultad de Ciencias del Deporte
Ligero Martín, Daniel Ángel.	Consejo de Alumnos de la Facultad de Derecho
Linares Luján, Antonio Miguel.	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
López Ramos, Víctor María.	Facultad de Formación del Profesorado
Lozano Pino, Juan José.	Facultad de Formación del Profesorado
Macías García, Mª Mercedes.	Facultad de Ciencias del Deporte
Macías Macías, Miguel.	Centro Universitario de Mérida
Martín Delgado, María José.	Vicerrectora de Calidad y Formación Continua
Merino Jerez, Luis María.	Facultad de Filosofía y Letras
Muñoz Rodríguez, Mª Carmen.	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

	ACTA DE LA REUNIÓN DE 18 DE MARZO DE 2010 DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA		Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia
	BORRADOR	Acta_CCED_03/2010	

Ortega Rosell, Francisco Javier.	Facultad de Estudios Empresarial y Turismo
Pulido García, Francisco.	Escuela de Ingenierías Agrarias
Río Pérez, Luis Mariano del.	Escuela Politécnica
Rojo Durán,, Rosa María.	Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional
Rosell Granados, Jaime.	Facultad de Derecho
Tovar Andrada, Julio Jesús.	Facultad de Veterinaria
Vega Vega, José Antonio.	Centro Universitario de Plasencia
Vivas Moreno, Agustín.	Facultad de Biblioteconomía y Documentación
Vives Vallés, Miguel Ángel.	Junta de PDI.

Excusan su ausencia:

González Mateos, Antonio (Facultad de Veterinarias).

Pérez Díaz, Antonio (Facultad de Filosofía y Letras).

Pérez Utrero, María Rosa (Escuela Politécnica).

Tirado Altamirano, Francisco (Centro Universitario de Plasencia).